

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de licencia para ampliar una industria cárnica
IV.B.112

Por D. Jesús Sáenz de Santa María Martínez, en representación de Sáenz de Santa María, S.A., se ha solicitado establecer la industria de ampliación de industria cárnica, con emplazamiento en c/ Real, nº 59.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 3 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Solicitud de licencia para instalar una quesería artesanal
IV.B.113

Por D^a Marisol Hernando Muñoz, se ha solicitado licencia para instalar una quesería artesanal, con emplazamiento en c/ Escaleras nº 48 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Munilla, a 1 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de licencia para embotellado manual en la bodega sita en la calle Vistillas s/n
IV.B.114

Por parte de D. Alejandro Ruiz Monge, se ha solicitado licencia para establecer la actividad para embotellado manual en la bodega sita en la calle Las Vistillas s/n, de este municipio.

Lo que se hace público, para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 2 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO

Junta General Ordinaria IV.B.115

A todos los usuarios-regantes que vienen utilizando las aguas de las acequias de: Campolapiente, San Martín, Foncaliente, Paracuellos, La Higuiruela, Gorcevil, Viñuelas, Golpejeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Humbria del Cuervo y las Navas a celebrar la 1ª Junta General Ordinaria del año 1993, en el lugar y fecha que a continuación se indican:
Fecha: 2 de Abril de 1993.

Lugar: Salón de Actos del M.I. Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

ORDEN DEL DIA

- 1.— Lectura del acta anterior.
- 2.— Lectura de las cuentas.
- 3.— Temas varios.
- 4.— Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebrará en 1ª convocatoria a las 21 horas, siendo precisa para su validez la asistencia de la mayoría de la propiedad que represente a la mayoría de la zona regable. Caso de no asistir esta mayoría se celebrará en 2ª convocatoria a las 21,30 horas; siendo válidos los acuerdos tomados cualquiera que sea la propiedad regante representada.

Cornago, 1 de Marzo de 1993.— El Presidente, Angel Ridruejo Sanz.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas
IV.B.116

D. José Luis Gil Cilla (N.I.F.: 16.396.411 X) y D. Tomás Gil Cilla (N.I.F.: 16.444.222 G) y D. Ricardo Gil Cilla (N.I.F.: 16.344.076 T) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje El Raso (Po:11, Pa:30) en la localidad de Varea en el término municipal de Logroño (La Rioja), izquierda del Barranco El Carrizal tributario del río Ebro por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 3.1271 Has., con un volumen anual de 13980 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 9 de Septiembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

CRISTINA PEREZ IMAÑA

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar
IV.C.13

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Cristina Pérez Imaña. Cualquier

comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 10 de Marzo de 1993.— La interesada, Cristina Pérez Imaña. Teresa Pérez Jimeno.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50